**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-126/13**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Métodos de Computación Científica se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**CONSIDERANDO :**

Que la Ing. Nadia Wainer esta designada como Ayudante de Docencia de dicha materia y se encuentra en uso de licencia por maternidad;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura, en el presente cuatrimestre, de dicho cargo;

Que los miembros del Consejo Departamental, luego de analizar los antecedentes la única inscripta, recomendaron la designación de la Ing. María Jimena Martínez como Ayudante de Docencia de la asignatura Métodos de Computación Científica;

Que por resolución CSU-828/12 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2013;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2013 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la **Ingeniera María Jimena MARTÍNEZ** (D.N.I.: 31.959.995) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Métodos de Computación Científica” (Cód. 7810)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 30 de noviembre de 2013.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-828/12.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------